

**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**MUNICIPALES**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**  
**2024-2027**

FOLIO: **02/2026**

Fecha de Expedición: 07 DE ENERO DEL 2026

PROPIETARIO

Nombre: JULIO CESAR CORIA MARTINEZ

Colonia: FRACCIONAMIENTO RANCHO DON ANTONIO, QUINTA SECCIÓN

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO.

Calle: \_\_\_\_\_

No. de Placa \_\_\_\_\_

No. Oficial \_\_\_\_\_

OBRA NUEVA

AMPLIACIÓN

REGISTRO

RENOVACIÓN

DEMOLICIÓN

SUPERFICIE POR CONSTRUIR Y/O REGISTRAR

Nivel-3: .....

Nivel-2: .....

Nivel-1: .....

Planta baja: 3.00 M2 Y 8 ML

Tipo de construcción: HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No.: .....

Niveles por construir y/o registrar: PLANTA BAJA

Superficie total a construir y/o registrar: 3.00 M2 8.00 ML \*\*\* M3

No de cuenta predial: UTCI03 CLAVE CATASTRAL: ---

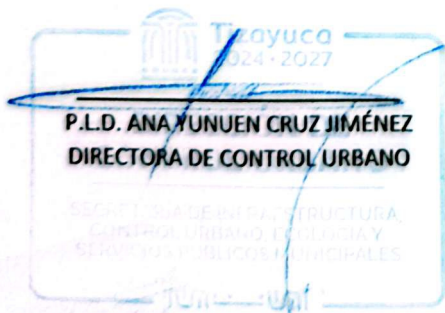
**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:**

LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. AMPLIACIÓN DE OBRA TIPO HABITACIONAL POR 3.00 METROS CUADRADOS Y 8 METROS LINEALES EN PLANTA BAJA.

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 6 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ET EN CASO DE DESOBEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBI LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

*DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.*

*DEBERÁN REALIZARSE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO CON AGUA TRATADA.*

  
Tizayuca  
2024-2027  
P.L.D. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ  
DIRECTORA DE CONTROL URBANO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,  
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

C.C.P. ARCHIVO  
Revisado MEMS  
Elaboro SHM  
Autoriza AYCJ/LAFR

El presente documento se expide en México de conformidad con los artículos 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 107 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 107 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 1 fracción V, 108, 109 y 110 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cumplimiento a lo establecido por los artículos 107 y 108 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 107 fracción V, fracción V, fracción V, 108 del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia sobre su validez y la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, es responsabilidad de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un precepto o autorización al uso de suelo, de igual forma no otorga ni valida la personalidad jurídica, legítima propiedad o la tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculable con otras autorizaciones, competencias de otras autoridades, Federales, Estadales o Municipales, que otorgan su curso regular en la construcción de permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando una requesta por no respetar las correspondientes.

